

**INFORME DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACION SOBRE EL "MAS": LISTA DE
INTEGRANTES Y LA CONEXION
"MAS"-MILITARES**

FEBRERO 20 DE 1983

Denuncia de la Procuraduría.

El siguiente es el texto del informe de la Procuraduría General de la Nación sobre la conformación del MAS:

El Procurador General de la Nación y los suscritos jueces de Instrucción Criminal y agentes especiales del Ministerio Público, informan a la ciudadanía:

1. Que los procesos penales por el delito de concierto para delinquir atribuidos al llamado grupo Muerte a Secuestradores -MAS- continúan su curso normal; próximamente los sumarios respectivos serán remitidos a los señores jueces superiores, que son los del conocimiento, ya que la justicia ordinaria es la competente en todos los casos y en cuanto a la totalidad de los inculpados, dada la naturaleza del delito investigado y las circunstancias de su comisión;
2. Que a la luz de las pruebas recogidas hasta el momento, en los sumarios en cuestión existen cargos suficientes para vincular procesalmente a un número total de (163) personas; de ellas (59) son miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas. Pero la lista anexa únicamente relaciona a aquellos a quienes se identificó por sus nombres y apellidos completos y excluye a quienes en las constancias procesales son aludidos sólo por sus apellidos, o por rasgos o señales particulares, o, en el caso de algunos militares, por su grado y primer apellido;

3. Que de los procesos por el delito de concierto para delinquir se tomarán las copias pertinentes en cuanto a delitos diferentes (homicidio y secuestro, etc.), por los cuales ya avanzan investigaciones en otros juzgados, para remitírselas con el fin de esclarecerlos, o, en los casos en que aún no existe investigación, para que pueda iniciarse inmediatamente.

Carlos Jiménez Gómez, Procurador General de la Nación; Bernardo Jaramillo, Juez 13 de Instrucción Criminal del Distrito Judicial de Medellín; Manuel Simón Velásquez S., Juez 45 de Instrucción Criminal de Medellín; Alvaro Vélez Londoño, Juez 22 de Instrucción Criminal de Medellín; Mario Gómez Hidárraga, Juez 14 de Instrucción Criminal de Manizález; Oswaldo Carreño Hernández, Juez 17 de Instrucción Criminal de Villavicencio; Armando Gómez Gómez, Juez 1 de Instrucción Criminal de San Gil; Edilberto Martínez Carreño, Juez 19 de Instrucción Criminal de Cali; Danilo Carrillo, Federico Torres Donado, José Eduardo Jiménez Mendoza, Carlos H. Pinzón, Edilberto Durán, Nelson Patiño Ospina, Jaime Vela Camello, José I. Romero B., agentes especiales del Ministerio Público; Jaime Hernández Salazar, coordinador general de la investigación.

Lista de los acusados

La siguiente es la lista de los miembros del MAS, suministrada por la Procuraduría:

1. **Ejército Nacional:**

Batallón Bárbula - Puerto Boyacá: Capitán Oscar Echandía, teniente Luis Alvaro Rodríguez Fontecha, teniente Alberto Garavito Anaya, cabo Jorge Humberto Ortega T., teniente Jorge González.

Batallón Patriotas - Honda: Coronel Hernán Darío Velandia Hurtado (Comandante del Batallón), sargento Luis Francisco Vega Rodríguez, cabo Ramiro Lagos, cabo Mario Amaya.

Base Aérea Germán Olano - Puerto Salgar: Capitán Omar Cruz.

Batallón Bomboná - Puerto Berrío: Mayor Alejandro Alvarez Henao (2o. Comandante del Batallón), capitán Guillermo Visbal Lazcano, sargento Jorge Cordero Bedoya, sargento José Edimburgo Díaz, cabo José Camargo Serrano, cabo Ciro Bohórquez.

Batallón Bomboná - Base Segovia: Sargento José Aníbal Rodríguez, cabo Carlos Alberto Jurado Solano, cabo Julio César Arango Arango.

Cuarta Brigada - Medellín: Dragoneante Rubén Darío Leal Vásquez (B-2);

Comando Operativo NO.10 - Cimitarra: Coronel Emilio Gil Bermúdez, teniente Ricardo Méndez, sargento Cristian Jaimés, sargento Rafael Elinó Hernández.

Base Militar de Arauca: Mayor Carlos Meléndez Boada (2o. Comandante del grupo Guías de Casanare, con base en Yopal).

2. Policía Nacional:

Puerto Berrío: Sargento Edgar Silva

Cali: Sargento Mario de Jesús Ruíz Urpán, agentes Luis Norberto Gil Caño, Demetrio Millán Cruz, Angel María Parra Zúñiga.

3. Militares en uso de retiro:

Arauca: Sargento Mayor Arnobio Agudelo, sargento primero Isaías Barrera Acosta, sargento segundo José Elías Ramírez Lizarazo.

Nota: con auto de detención vigente confirmado por el Honorable Tribunal de Villavicencio.

4. Civiles vinculados a las Fuerzas Armadas:

Región de La Dorada y Puerto Boyacá: Gabriel Barbosa Jaramillo, José de Jesús Jaramillo, Julio Jaramillo, Omar Jaramillo, Rubén Darío Jaramillo, Luis Suárez.

Cimitarra y San Vicente de Chucurí: Martín Ramiro Pérez, Jesús Areiza, José Efraín Valencia Cardona, Jorge Valencia Cardona, Luis José Pardo, Aristarco Moyano, Evelio Roa, Silvestre Medina, Severo Gutiérrez, Luis Suárez, Manuel Niño Uribe, Darío Niño Uribe, Pedro Pablo Ortiz Villamil, Evelio Roa, José Vargas, José Angel Mora, Ramiro Ramírez, Arnulfo Márquez, Silvio Peña, Nicanor Leal, Marcos Blanco, Tobías Amado, Hugo Márquez, José Poveda, Fulgencio Verdugo, Armando Pinto, Segundo Cruz, Gabino Gutiérrez, Severo Casallas, Gilberto León, Luis José Pardo, Bersalí Gómez, Efraín López, Miguel López, Gonzalo Gutiérrez, Isidro Carreño (padre e hijo).

5. Civiles

La Dorada - Puerto Boyacá: Alfonso Barrios, Sixto Arango, Carlos Loaiza, Jair Loaiza, Pedro Parra, Jaime Parra, Hernando Oliveros Marmolejo, José Vuelvas, Enrique Tobón, Cesar Urrea.

Cimitarra: Armando Clavijo, Jacinto Mejía, Francisco Mejía.

Puerto Berrío:

A) **Dirigentes:** Miguel Espinal, Ariolfo Cadavid, Arsenio Jaramillo Cataño, Benedicto Ortiz, José Londoño.

B) **Otros participantes:** Gonzalo Martínez, José Yolanda, José Ríos, Hernán Cadavid, Luis Zuluaga, Miguel Madrid; Rafael Jaramillo, Uriel Hincapié, Ramiro Cardona, Pedro Gómez, Santiago Giraldo, Pablo Gómez, José Carvajal, Juan Carvajal, Oscar Molina, Gilberto Mesa, Manuel Giraldo, Arnulfo Calderón, Gustavo Calderón, Augusto Ledesma Ossa, Pedro Pablo Restrepo, Dalmiro de Jesús Ríos Gaviria, Emilio Molina, Hernando Gómez, Omar Rodríguez, Misael Tamayo, señor Bedoya Zuluaga, Rubén Ruiz.

Arauca: Juan José Ricardo Amaya, Francisco Cruz Figueroa, Alvaro Ortiz García.

Nota: Estos, con auto de detención vigente confirmado por el Honorable Tribunal de Villavicencio.

Cali: Vladimiro Giraldo.